

## ¿Cuándo se comunicará a los padres de familia los apoyos que requiere el alumno para mejorar su desempeño?

A partir del mes de noviembre para la educación preescolar o desde la conclusión del segundo bloque para educación primaria y secundaria.

Esta información también podrá registrarse desde el momento en que el docente observe dificultades en el desempeño del alumno.

## ¿Cómo se informará a los padres de familia si existe riesgo de no acreditar?

Para educación primaria o secundaria, se incluye una “alerta”, cuyo objetivo es informar a los padres de familia si el aprendizaje y/o la promoción de grado del alumno se encuentra en riesgo.

Con esta medidas se contará con información oportuna, lo que permitirá definir el tipo de colaboración que se requiere para que el alumno mejore su nivel de desempeño y alcance los aprendizajes esperados.

## ¿Es el mismo formato de Cartilla el que se usa a nivel nacional?

No, porque el diseño de la Cartilla podrá ser modificado de acuerdo a los avances tecnológicos y a las necesidades de cada entidad federativa.

## CRITERIOS DE ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

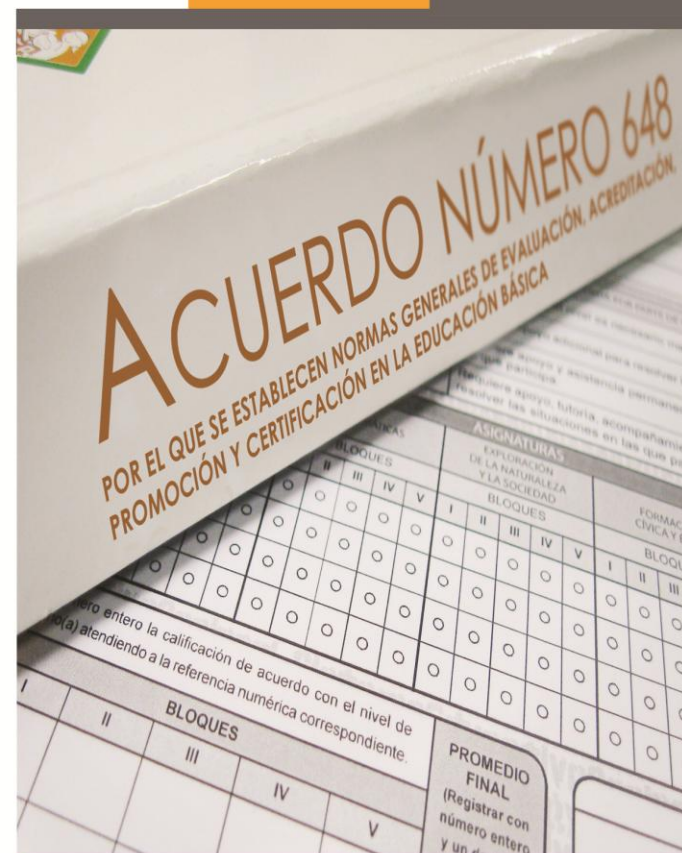
Para los 4 periodos en que se dividió la Educación Básica, se definen **nuevos criterios de acreditación y promoción**, que tienen por objeto favorecer el avance de los educandos de un grado escolar al siguiente.

| Grado Escolar en Curso |    |    |                    |    |    |                    |    |    |                    |    |    |
|------------------------|----|----|--------------------|----|----|--------------------|----|----|--------------------|----|----|
| 1°                     | 2° | 3° | 1°                 | 2° | 3° | 4°                 | 5° | 6° | 1°                 | 2° | 3° |
| 1° PERIODO ESCOLAR     |    |    | 2° PERIODO ESCOLAR |    |    | 3° PERIODO ESCOLAR |    |    | 4° PERIODO ESCOLAR |    |    |
| PREESCOLAR             |    |    | PRIMARIA           |    |    | PRIMARIA           |    |    | SECUNDARIA         |    |    |

Los alumnos que sean promovidos de grado, **sin haber acreditado el total de asignaturas del grado previo, así como para los alumnos no promovidos**, en la Cartilla el docente deberá incluir las orientaciones sobre los apoyos necesarios que podrán brindar los padres y los docentes que reciban a los alumnos, para lograr los aprendizajes no alcanzados.

Estas medidas están enfocadas a detectar oportunamente las necesidades educativas que requiera el alumno, a fin de evitar una deserción temprana y mejorar el logro educativo.

El certificado de Educación Básica se emitirá al concluir los 12 grados, que comprende la Educación Básica.



## El nuevo enfoque de evaluación y la Cartilla de Educación Básica

La **Secretaría de Educación Pública** emitió el Acuerdo Número 648, por que se establecen Normas Generales para la Evaluación, Acreditación, Promoción y Certificación en la Educación Básica.

**ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN**

En armonía con el Plan y Programas de Estudio vigente para la Educación Básica, se implementa un nuevo enfoque de evaluación, para contribuir a la mejora del proceso educativo, lo cual implica:

- La **participación activa del alumno** en su formación y la constante comunicación con él sobre sus avances y posibilidades de mejora;
- **Evaluar con enfoque formativo**, a partir de los aprendizajes esperados y las competencias establecidas en el currículo nacional;
- Considerar y atender las **necesidades específicas de los alumnos y de los contextos** en los que se desarrollan;
- **Fortalecer la retroalimentación** entre docentes, alumnos, padres de familia o tutores, y
- Desarrollar una **intervención pedagógica oportuna** para garantizar el logro del aprendizaje, de tal forma que la enseñanza se ajuste para mejorar el desempeño del alumno.

**CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**¿Qué es la Cartilla de Educación Básica?**

Documento que permite a las autoridades e instituciones del sistema educativo nacional, informar periódicamente a los alumnos que cursan el tipo básico y a los padres de familia o tutores, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como las observaciones sobre el desempeño académico de los alumnos que ayuden a lograr mejores aprovechamientos, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley General de Educación.

**¿Qué información se registra en la Cartilla?**

**I.- En los tres niveles de la educación básica:**

- a) Datos generales del alumno;
- b) Datos de identificación del establecimiento o servicio educativo en el que se realizan los estudios;
- c) Niveles de desempeño y momentos de registro de evaluación en relación con el nivel educativo;
- d) Observaciones específicas referentes a los apoyos que requiera el alumno y que se deberán destacar por parte del docente, en aspectos relacionados con el currículo, y
- e) Otras observaciones sobre apoyos que requiere el alumno por parte de los actores involucrados en el proceso educativo para mejorar su desempeño académico.

**¿Cuál es la información adicional que incluye la Cartilla?**

**En la educación preescolar se incluirán, además, los siguientes datos:**

- a) Campos formativos establecidos en el plan de estudios, y
- a) Niveles de desempeño.

**En la educación primaria y secundaria se incluirán, además, los siguientes datos:**

- a) Asignaturas establecidas en el plan de estudios, los niveles de desempeño y las calificaciones del alumno en escala numérica del 5 al 10, y
- b) Promedio final de calificaciones por asignatura y grado escolar.

**¿Cuáles son los niveles de desempeño de los alumnos?**

**En Preescolar :**

| NIVEL DE DESEMPEÑO                                                                                                                  | COLABORACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. Muestra un desempeño destacado en los aprendizajes relacionados con las competencias que se favorecen en el campo formativo.     | Para conservar el nivel es necesario mantener el apoyo que se le brinda.                                              |
| B. Muestra un desempeño satisfactorio en los aprendizajes relacionados con las competencias que se favorecen en el campo formativo. | Necesita apoyo adicional para resolver las situaciones en las que participa.                                          |
| C. Muestra un desempeño suficiente en los aprendizajes relacionados con las competencias que se favorecen en el campo formativo.    | Requiere apoyo y asistencia permanente para resolver las situaciones en las que participa.                            |
| D. Muestra un desempeño insuficiente en los aprendizajes relacionados con las competencias que se favorecen en el campo formativo.  | Requiere apoyo, tutoría, acompañamiento diferenciado y permanente para resolver las situaciones en las que participa. |

**En Primaria y Secundaria :**

| NIVEL DE DESEMPEÑO                                                                     | COLABORACIÓN REQUERIDA POR PARTE DE LA FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS                                                 | REFERENCIA NUMÉRICA |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| A. Muestra un desempeño destacado en los aprendizajes que se esperan en el bloque.     | Para conservar el nivel es necesario mantener el apoyo que se le brinda.                                              | 10                  |
| B. Muestra un desempeño satisfactorio en los aprendizajes que se esperan en el bloque. | Necesita apoyo adicional para resolver las situaciones en las que participa.                                          | 8 ó 9               |
| C. Muestra un desempeño suficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque.    | Requiere apoyo y asistencia permanente para resolver las situaciones en las que participa.                            | 6 ó 7               |
| D. Muestra un desempeño insuficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque.  | Requiere apoyo, tutoría, acompañamiento diferenciado y permanente para resolver las situaciones en las que participa. | 5                   |